

## PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN DEL PROFESORADO EN LA UDIMA

### OFERTAS DE CONTRATACIÓN

Las ofertas de plazas vacantes, de existir, se harán públicas en la página web de la Universidad y en los medios de comunicación, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Tras hacerse públicas las ofertas de contratación de profesores, las solicitudes se presentarán dentro del plazo habilitado para las mismas, cumpliendo las condiciones que se señalen para cada petición concreta.

En la solicitud se indicará clase de dedicación que solicita el aspirante (tiempo completo o tiempo parcial).

#### **Requisitos de acceso**

- Mayoría de edad.
- Estar en posesión de titulación académica acorde con la plaza solicitada.
- Presentar la solicitud correspondiente en los plazos establecidos para ello.
- Adjuntar currículum con fotografía en el formato normalizada aprobado por la UDIMA.

#### **Méritos adicionales computables**

- Estar en posesión de otras titulaciones académicas.
- Estar en posesión del título de doctor.
- Contar con acreditaciones externas favorables.
- Estar en posesión de títulos, reconocimientos o acreditaciones de postgrado, máster, cursos monográficos, especialización, prácticas externas, etc.
- Conocimientos de tecnología informática, en especial de Moodle.
- Tener redactado por escrito algún material docente, sobre la materia a la que concurre.
- Experiencia profesional en la materia objeto de la convocatoria.
- Conocimiento de idiomas.

### FASES DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se articulará en cuatro fases sucesivas y eliminatorias: la primera consistirá en la evaluación de la documentación aportada por los candidatos, la segunda en una entrevista con cada uno de los candidatos preseleccionados en la primera fase, la tercera en una segunda entrevista con los candidatos que hayan sido aceptados en la fase anterior y, finalmente, en la cuarta se comunicará la decisión adoptada por el órgano encargado de la contratación en la Universidad.

### **Primera fase de evaluación**

En esta fase se evaluarán las aptitudes de los candidatos a través de la documentación aportada. En dicha valoración se apreciará el cumplimiento de los requisitos mínimos de acceso, la adecuación al puesto optado, los méritos complementarios aportados y el currículum de los candidatos. En esta fase se podrá alcanzar un máximo de 100 puntos, tras analizar y valorar de forma independiente los conjuntos de actividades y titulaciones siguientes:

**Titulaciones, con un máximo de 30 puntos, considerando los siguientes:**

- Título de doctor.
- Licenciaturas.
- Másteres.
- Acreditaciones de ANECA Y ACAP.
- Idiomas.

***Actividad docente con un máximo de 30 puntos, evaluando los siguientes aspectos:***

- Experiencia docente.
- Evaluaciones externas de la docencia.
- Número y diversidad de asignaturas que podrá impartir.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Aplicación a la docencia de las tecnologías de la informática, en especial de la plataforma Moodle.
- Conocimiento y docencia impartida en otros idiomas.
- Dirección de proyectos de fin de carrera, tesinas, trabajos docentes, etc.

***Actividad investigadora con un máximo de 20 puntos, evaluando las siguientes cuestiones:***

- Líneas de investigación emprendidas.
- Evaluaciones externas de la investigación.
- Dirección de tesis doctorales.
- Publicaciones científicas: libros, capítulos de libros y artículos.
- Comunicaciones a congresos.
- Estancias en centros de investigación.
- Participación en grupos de investigación.
- Otros méritos de investigación.
- Participación en grupos de investigación.
- Dirección de grupos de investigación

***Experiencia profesional y en administración y gestión docente con un máximo de 20 puntos atendiendo a:***

- Experiencia profesional.
- Desempeño de cargos de responsabilidad en actividades de gestión docente o de investigación.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.

Los candidatos que obtengan una valoración de esta fase inferior a los 50 puntos no pasarán a la fase siguiente.

**Segunda fase de evaluación**

Los candidatos que hayan superado la primera fase de evaluación, pasarán a ésta que consistirá en una exposición pública ante el Rector o un Vicerrector y el Director del Departamento correspondiente, de su trayectoria e intereses científicos y profesionales, junto con la expresión de interés y razones en formar parte del profesorado de la UDIMIA. Dentro de esta evaluación responderán a las preguntas que los entrevistadores les planteen sobre el curriculum, méritos y área de conocimiento al que aspiran a incorporarse.

En número máximo de puntos que cada candidato, podrá obtener de esta evaluación será de 100 puntos.

Como resultado de esta prueba, como máximo quedarán dos o tres finalistas por cada puesto de profesor a contratar.

**Tercera fase de evaluación**

Los candidatos finalistas de cada área de conocimiento preseleccionados mantendrán una entrevista personal con el Presidente del Consejo de Administración y un miembro del Departamento de Recursos Humanos, quienes tomarán la decisión final.

**Cuarta fase de evaluación**

La decisión de contratación será comunicada al candidato seleccionado por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad.

**COMISIONES DE EVALUACIÓN**

De las distintas Comisiones de Evaluación formarán parte el Rector o uno de los Vicerrectores, el Director de Departamento que corresponda a cada plaza de profesorado a contratar y el Director de RRHH o persona designada en su sustitución.